

RIVERA

Sin fronteras

**CRECIENDO CON
EQUIDAD**

DIRECCIÓN

GENERAL DE OBRAS

LICITACIÓN ABREVIADA

23/22

ADQUISICIÓN DE

PORTLAND

Art. 1º) La INTENDENCIA DE RIVERA llama a Licitación Abreviada para la adquisición de Pórtland, en bolsas de 25 kg tipo CPN40 o CPF40, exclusivamente, y en bolsones de 1.500 kg, por la cantidad que encuadre hasta el tope de la licitación abreviada. Se estima que los porcentajes de solicitud de uno y otro tipo serán 60 % en bolsas de 25 kgs cada una tipo CPN40 o CPF40, y 40 % bolsones de 1.500 kgs.

Art. 2º) La oferta se presentará en papel indicando los precios, marca del producto y demás condiciones.

Art. 3º) Los suministros serán entregados en la Intendencia de Rivera, en la Cantera Municipal, a cargo del proveedor, para lo cual la I.D.R realizará solicitudes de entregas parciales.

Art. 4º) Serán condiciones en ésta licitación: a) El mantenimiento de oferta deberá ser de **60 días o superior**; b) El plazo de entrega de los materiales a suministrar **no podrá exceder de los 3 días** contados desde el pedido de entrega; c) No se aceptará la cláusula “sujeto a disponibilidad de stock”; d) Las ofertas deberán cotizarse en PESOS URUGUAYOS, **precio firme** (es decir, sin condicionamiento de especie alguna).

La cotización será en moneda nacional debiendo indicar si el precio incluye IVA, entendiéndose que lo incluye si no lo aclarara. Se deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar que al momento de la adjudicación establezca esta Administración.

Se deberán cotizar precios unitarios, tanto para las bolsas de 25 kg (que serán entregadas en fondas) como para los bolsones de 1.500 kg. **Deberán ser entregados con el peso acordado, tipo de portland, fecha de vencimiento y la etiqueta de fábrica correspondiente** (caso no cumpla con estos requisitos se rechazará y la empresa deberá restituirlos en forma en un plazo de 24 hrs).

La IDR realizará pedidos de entregas parciales, dependiendo de las necesidades solicitará en bolsas o bolsones, lo cual se especificará en cada pedido de entrega, aunque la orden de compra haya salido por el total.

Los oferentes pueden participar en ambas cotizaciones o en sólo una de ellas, ya que la IDR podrá dividir la adjudicación en más de un oferente.

El reajuste del precio se hará en la misma oportunidad y condiciones en que se produzcan los incrementos dispuestos por el organismo que corresponda.

Art. 5º) Las propuestas se deberán hacer llegar a la Unidad de Licitaciones de la Intendencia de Rivera en sobre cerrado en el que se indicará la frase: **INTENDENCIA DE RIVERA “LICITACIÓN ABREVIADA N° 23/22 – Adquisición de Portland”** o por fax al **tel. 46231900/138**.

No se aceptará otra forma de presentación de ofertas, ni cotización en línea o por e-mail.

Excepcionalmente, para el caso de que próximo a la hora 12:00 el fax de la Intendencia presente problemas de funcionamiento, se aceptará que la oferta sea enviada por mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com, escaneada en un archivo tipo PDF, debiendo la empresa verificar su recepción por la Unidad de Licitaciones antes de la hora 12:00 bajo su responsabilidad.

Requisitos para Ofertar:

- a) Estar inscripto en el RUPE
- b) Haber adquirido el Pliego.
- c) Nota del oferente con identificación del mismo o apoderado, domicilio, teléfono, o fax, correo electrónico y número de RUT, y antecedentes.

El adjudicatario deberá demostrar que está en condiciones de contratar con el Estado (inscripto en el Registro de Proveedores de la IDR y activo en RUPE, entre otros).

El solo hecho de presentarse a la presente licitación significa que el proponente conoce y acepta los Pliegos de Condiciones. Salvo indicación expresa formulada en la oferta, se entiende que la misma se ajusta a las condiciones contenidas en el Pliego y que el proponente queda comprometido a su total cumplimiento.

A efectos de las notificaciones la empresa deberá constituir un domicilio en la ciudad de Rivera o un correo electrónico al cual se le practicarán todas las notificaciones, siendo un medio válido para todas las actuaciones de este llamado y posteriores actuaciones.

La presentación de las propuestas implica el compromiso liso y llano de la ejecución de la adquisición solicitada. Las dificultades que posteriormente plantee el adjudicatario serán consideradas como el resultado de su imprevisión, aplicándose en este caso las sanciones que correspondieren, ya sea por demora o defectos en la provisión.

Art. 6º) El plazo de recepción de las ofertas vence el **día 13 de mayo de 2022 hora 12:00**, efectuándose la apertura a partir de las 12:30 en la Unidad de Licitaciones ante los interesados que deseen participar.

Art. 7º) La Intendencia podrá disponer la adjudicación de la licitación o rechazar las ofertas por motivos de conveniencia sin que se origine derecho de indemnización alguna para los proponentes. Podrán realizarse adjudicaciones parciales y dividir la adjudicación.

Art. 8º) Para la comparación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes factores para cada cotización (bolsas de 25 kg y bolsones de 1.500 kg):

a) Precio: se evaluará asignando 200 puntos a la propuesta de menor precio, restándole a los demás un punto por cada unidad porcentual de sobreprecio respecto de la mejor calificada;

b) Antecedentes: serán evaluados los antecedentes de las empresas en el rubro, donde la puntuación resultará de los incumplimientos en las contrataciones del organismo u otros antecedentes registrados en RUPE, o con la IDR en los últimos 5 años, aplicándose lo siguiente:

-10 (diez) puntos a quien no haya sido objeto de ninguna intimación.

-5 (cinco) puntos a quien se le hubiera aplicado intimación y cumpliera en el término acordado.

-0 (cero) punto a quien se le hubiera aplicado sanción leve de observación o amonestación.

Incumplimientos graves o falta de entrega total de los materiales con la Intendencia de Rivera o con otros organismos: se descalifica.

Art. 9º) Las consultas o solicitudes de aclaraciones se podrán formular a través del **teléfono 462 – 31900 Interno 138**, o por e-mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com, en días y horarios hábiles.

Art.10º) La presente licitación está sometida a la condición de la aprobación del Tribunal de Cuentas.

Art. 11º) La Intendencia podrá aplicar los mecanismos de mejora de ofertas y negociaciones.

Art.12º) Sanciones por incumplimientos:

a) Incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la ofertado, o la falta de entrega dentro de los plazos contenidos, hará que el adjudicatario sea penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Intendencia de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser descontadas de los pagos pendientes o abonadas en la Intendencia, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución.

c) Las multas que se impongan por incumplimiento, serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro de Proveedores y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

En todo lo no previsto se regirá por lo dispuesto por el Pliego General de Condiciones aprobado por decreto 131/14.

Edicto de llamado:

Unidad de Licitaciones
Licitación Abreviada 23/2022

Expediente 2022-1205

OBJETO:

“LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE PORTLAND”

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día **13 de mayo de 2022 a la hora 12:00** en *Unidad de Licitaciones calle Agraciada N° 570* (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138.-**No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas, salvo la causal de excepción establecida en el pliego.** Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.

APERTURA: El mismo día a partir de la hora 12:30 en Unidad de Licitaciones

PLIEGO: costo \$ 1.000,- valorado incluido (puede abonarse en IDR; u Oficina de la IDR en Montevideo).

Disponible para su consulta en página web de la IDR, ó en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.-

Para la apertura se instrumentarán mecanismos para que las empresas puedan participar mediante zoom o sistema similar, siendo esto totalmente opcional pudiendo comparecer en forma personal. **Para ello, deben remitir antes de la hora de apertura un mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com manifestando que se van a presentar para enviarles la invitación respectiva.**